EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1018472074, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHAN
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	VANEGAS
Segundo Apellido:	GRACIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1018472074
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 21 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 11:09:50.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

La República de Colombia y en su nombre

El Colegio Agustiniano Tagaste

Aprobado por la Secretaría de Educación según Resolución No. 080256
del 8 de septiembre de 2009. PEI "La transformación de la sociedad a través del ser"
con énfasis en Informática e Inglés

Confiere a:

Johan Sebastián Vanegas Gracia

T.I. 941126-01389 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Bogotá, D.C., Diciembre 3 de 2011

Rector

Secretario

COLEGIO AGUSTINIANO TAGASTE
Orden Agustinos Recoletos
NIT. 860.006.334-2
Jornada. Completa — Inscripción DANE: 311001109265 – Código Icfes 151068

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de diciembre de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación del estudiante de Undécimo Grado, los suscritos Rector y Secretario del ***COLEGIO AGUSTINIANO TAGASTE****. Institución aprobada para la sección de secundaria por la Secretaría de Educación según Resolución No. 080256 del 8 de Septiembre de 2009; para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICO. PEI "La transformación de la Sociedad a través del Ser" con énfasis en Informática e Inglés.*

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y Media se procedió a otorgar el ***TITULO DE "BACHILLER ACADÉMICO"*** *al graduando cuyos Nombres Apellidos y Número de Documento se relacionan a continuación:*

(94) Johan Sebastián Vanegas Gracia
T.I. 941126-01389 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General No. 02 de fecha diciembre 3 de 2011 que consta de (99) estudiantes que comienza con el nombre de MICHAEL ALFONSO ACERO HERRERA y se cierra con el nombre de JOHAN ESTEBAN VERDUGO QUEVEDO.

Firmada por el P.CARLOS A. VILLABONA V., oar. (Rector) y P. JAVIER GONZÁLEZ V., oar (Secretario).

Esta Acta Individual de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro de Bachiller de acuerdo al Artículo 2º del Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Dada en Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de diciembre de 2011.

P. CARLOS A. VILLABONA V. oar.
C.C. 17.011.642 de Bogotá
RECTOR

P. JAVIER GONZÁLEZ V., oar.
C.C. 79.503.401 de Bogotá
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Johan Sebastián Vanegas Gracia

C.C. 1'018.472.074 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniero Ambiental y Sanitario

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2017

Alberto Prada Sanmiguel, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Carlos R. Costa Posada
DECANO

Registro 2A65
Anotado al folio 42 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 10 Mes marzo Año 2017

Nº 049884

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

COPIA ACTA DE GRADO No. 49327

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de Marzo de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano ALBERTO PRADA SANMIGUEL, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 01144 del 31 de enero de 2017, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

A **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.472.074 de Bogotá D.C., quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 049884 que lo(a) acredita como Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Marzo de 2017.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 10 de Marzo de 2017.

SARAY YANEHT MORENO ESPINOSA
Secretaria General

Henry E.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 2465
Anotación al folio: 42 Libro 6
Bogotá D.C. - Colombia
Día 10 Mes mar Año 2017

Educar para pensar, decidir y servir.

THOMAS GREG & SONS.

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.018.472.074,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**182 DE 2026**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar la formulación y fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos asociados al monitoreo, seguimiento y modelación de contaminantes atmosféricos.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($80.330.000), incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Apoyar la actualización de instrumentos técnicos y normativos vinculados al monitoreo, seguimiento y modelación de contaminantes atmosféricos, en el marco del fortalecimiento de la gestión integral de la calidad del aire ambiente. 3. Generar insumos técnicos para el desarrollo de una propuesta de mecanismo diferenciado para la reducción de contaminantes atmosféricos en áreas-fuente. 4. Apoyar la estructuración de instrumentos técnicos que fomenten la articulación entre la reducción de contaminantes criterio y la mitigación de contaminantes climáticos de vida corta. 5. Proyectar y gestionar, dentro de los plazos legales establecidos, las respuestas a derechos de petición, quejas, requerimientos de órganos de control, alertas tempranas y demás solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas a través de la plataforma de información del Ministerio para la “Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)”, mediante correo electrónico o por cualquier otro medio dispuesto por la entidad. 6. Participar en las reuniones y mesas de trabajo que sean requeridos por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto y obligaciones contractuales, allegando los soportes de asistencia, con ayudas de memoria, actas de reunión y demás documentos que evidencien el seguimiento a los compromisos establecidos, cuando a ello haya lugar. 7. Ejecutar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los productos programados en el Plan de Acción de la DAASU; reportar mensualmente los avances; entregar los productos asignados y cargar en las carpetas digitales institucionales los soportes que acrediten su

	ejecución y resultados; y apoyar con la proyección y el reporte de informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la (DAASU). 8. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será diez (10) meses, o hasta 31 de diciembre 2026, lo primero que ocurra.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6-01-2026		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	6-01-2026		
FECHA DE INICIO:	6-01-2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	5-11-2026
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$80.330.000		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	5-11-2026		
ESTADO:	**EN EJECUCION**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de septiembre de 2026 por solicitud de JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA.

Talma Elvira Furnieles Galvan

Firmado digitalmente por Talma Elvira Furnieles Galvan

TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: Jader Doria Lugo. Jader Doria
Revisó: Talma Elvira Furnieles Galván.
Rad: jsvanegas@minambiente.gov.co

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.018.472.074,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**373 DE 2025**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el proceso de actualización y fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos asociados al mejoramiento y vigilancia de niveles de inmisión de contaminantes criterio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($78.750.000) incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Apoyar el proceso de actualización y fortalecimiento de instrumentos técnicos y normativos asociados al mejoramiento y vigilancia de niveles de inmisión de contaminantes criterio. 3. Desarrollar insumos técnicos para la elaboración de una guía de modelación de calidad del aire, con énfasis en la dispersión de contaminantes atmosféricos y la modelación fuente - receptor para material particulado. 4. Apoyar el proceso de actualización del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, con énfasis en calidad del aire. 5. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como requerimientos de órganos de control y demás solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio para la "Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)" 6. Participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 7. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el Plan de Acción y/o informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando su conservación mediante el cargue respectivo en las carpetas digitales institucionales designadas para ello. 8. Apoyar, cuando sea requerido, las jornadas de capacitación o

	divulgación relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana en las que la experticia del contratista sea necesaria o en las que se relacione con el objeto contractual. 9. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será de diez (10) meses, o hasta 31 de diciembre de 2025, lo primero que ocurra		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26-01-2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	28-01-2025		
FECHA DE INICIO:	28-01-2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27-11-2025
OTRO SI 01:	ADICION: **Se adiciona la suma de $8.662.500 pesos M/Cte.**		
	PRORROGA: **Se prorroga el presente contrato hasta el 30 de diciembre e 2025, se adiciona la suma de $8.662.500 pesos, para un valor total del mismo de $87.412.500 pesos M/Cte.**		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12-11-2025		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	**$87.412.500**		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**30-12-2025**		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de septiembre de 2026 por solicitud de JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA.

Talma Elvira Furnieles Galvan

Firmado digitalmente por Talma Elvira Furnieles Galvan

TALMA ELVIRA FURNIELES GALVAN
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: Jader Doria Lugo. Jader Doria
Revisó: Talma Elvira Furnieles Galván.
Rad: jsvanegas@minambiente.gov.co

EL (LA) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el Archivo del Grupo de Contratos, se verificó que: **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.018.472.074,** suscribió con el **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** entidad identificada con NIT No. **830.115.395-1**, el siguiente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION:**

CONTRATO No.	**991 DE 2024**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la formulación e implementación de instrumentos para la prevención y control de la contaminación atmosférica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000) incluido los impuestos a que haya lugar.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo (actividades, cronograma y entregables) dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. 2. Apoyar la generación de insumos técnicos y adelantar la gestión necesaria para avanzar en actualización de instrumentos normativos en materia de calidad del aire, incluyendo la norma de calidad del aire ambiente (Resolución 2254 de 2017) y el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del aire. 3. Generar insumos técnicos y apoyar en la estructuración de un instrumento del Departamento Nacional de Planeación para que las autoridades ambientales puedan acceder a fondos que contribuyan a mejorar el seguimiento de la calidad del aire en su jurisdicción. 4. Revisar, actualizar los insumos existentes y proponer los lineamientos nacionales para la caracterización de material particulado. 5. Proyectar y gestionar, dentro de los términos legales, las respuestas a peticiones, quejas, reclamos, así como requerimientos de órganos de control y demás solicitudes en temas relacionados con el objeto contractual, cuando sea requerido mediante correo electrónico o a través de la plataforma de información del Ministerio para la "Administración y Recepción de Correspondencia Ambiental (ARCA)". 6. Participar en las reuniones relacionadas con el objeto contractual, para lo cual se deben allegar los soportes de la asistencia, ayudas de memoria y soporte del seguimiento a los compromisos establecidos, en caso de aplicar. 7. Apoyar con la proyección, el reporte y las evidencias de las acciones establecidas en el Plan de Acción y/o informes solicitados por el supervisor(a) relacionados con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, garantizando su conservación mediante el cargue respectivo en las carpetas digitales institucionales designadas para ello.

	8. Apoyar, cuando sea requerido, las jornadas de capacitación o divulgación relacionadas con las funciones de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana en las que la experticia del contratista sea necesaria o en las que se relacione con el objeto contractual. 9. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El término estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales será ocho (8) meses, o hasta 31 de diciembre de 2024, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2-04-2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	4-04-2024		
FECHA DE INICIO:	4-04-2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3-12-2024
OTRO SI SUSCRITO EL:	ADICION: N/A		
	PRORROGA: N/A		
	REDUCCIÓN: N/A		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$60.000.000		
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	3-12-2024		
ESTADO:	**FINALIZADO**	FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A	

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 06 días del mes de noviembre de 2025 por solicitud de JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA.

Diana Beltrán

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Coordinadora Grupo Contratos
Elaboró: Jader Doria Lugo.
Revisó: Diana Carolina Beltrán Herrera.
Rad: jsvanegas@minambiente.gov.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE VANEGAS GRACIA JOHAN SEBASTIAN
C.C. 1.018.472.074

El jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el Señor VANEGAS GRACIA JOHAN SEBASTIAN identificado con C.C. No. 1.018.472.074, celebró con la Institución la contratación que se relaciona a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden Contractual de Servicios
No. DE CONTRATO	226
ÁREA CONTRATANTE:	Facultad de Ingeniería
FECHA DE INICIO:	27/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/11/2023
OBJETO GENERAL: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA FORMULACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SUBCONJUNTO DE EMPRESAS DE LA ASECN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO DE COLOMBIA; SUSCRITO ENTRE GROWALD FUND Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: A. APOYAR LA COORDINACIÓN DE LA ALIANZA DEL SECTOR ELÉCTRICO CARBONO NEUTRAL DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE CONTRATO. B. APOYAR LA FORMULACIÓN DEL COMPONENTE DE MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN CADA UNO DE LOS SEIS (6) PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL EMPRESARIAL DESIGNADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO GROWALD FUND. C. APOYAR LA FORMULACIÓN DEL COMPONENTE DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CADA UNO DE LOS SEIS (6) PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL EMPRESARIAL DESIGNADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO GROWALD FUND. D. APOYAR LA FORMULACIÓN DEL COMPONENTE DE GOBERNANZA (MEDIDAS TRANSVERSALES) EN CADA UNO DE LOS SEIS (6) PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A NIVEL EMPRESARIAL DESIGNADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO GROWALD FUND. E. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y/O COMUNICACIÓN EN EL MARCO EN EL MARCO DEL PROYECTO GROWALD FUND.	
VALOR TOTAL:	$50,000,000.00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

Firma



HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa
Tel. 3165000 - Ext. 13681 - 13695

Elaboró: Valentina Castiblanco

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1 316 5000 Ext. 13681
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

giz | Agencia en Bogotá

Cooperación Alemana al Desarrollo

Calle 125 No. 19 - 24 Of. 502
110111 Bogotá, Colombia,
T +57 432 53 50
F +57 432 53 50
giz-kolumbien@giz.de
johanna.ganan@giz.de
Su ref.
N/ ref.

03 de febrero de 2023

A quien interese

El suscrito Coordinador del Proyecto Materias Primas y Clima – MAPRIC GIZ- Colombia

C E R T I F I C A

Que Johan Sebastian Vanegas Gracia, identificado con CC. 1.018.472.074 de Bogotá, ejecutó un contrato para la Elaboración de pieza audiovisuales para la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), para el programa de MAPRIC así:

Contrato: 017-22 MAPRIC
Fecha: 03.05.2022 al 03.12.2022
Valor ejecutado: $29.540.000

Objeto:

Apoyar técnicamente la implementación y desarrollo de actividades contempladas para los acuerdos voluntarios para la Gestión del Cambio Climático del Sector Minero Energético a 2050.

Actividades desarrolladas

1. Apoyar de acuerdo con los lineamientos de Minenergía, la creación de acuerdos y/o nuevas alianzas en el Sector Minero Energético de Colombia, con el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad.
2. Apoyar la formulación de una propuesta técnica para el desarrollo de Acuerdos Voluntarios con la industria del Sector Minero Energético principalmente en los sectores de níquel y agregados pétreos (agremiaciones, grupos empresariales, y/o compañías que hacen parte del sector).
3. Revisar el vínculo entre Acuerdos voluntarios y Estrategia Colombiana Carbono Neutral de MinAmbiente.
4. Apoyar el seguimiento y la coordinación técnica de los acuerdos voluntarios; esto integra: seguimiento técnico a los objetivos propuestos por las empresas de los subsectores del proyecto,

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 32 + 36
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 4460-0
F +49 228 4460-1766

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 6196 79-0
F +49 6196 79-1115

E info@giz.de
I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Frankfort del Meno, Alemania
Nro. de registro HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia
Jochen Flasbarth, Secretario de Estado

Consejo de Administración
Thorsten Schäfer-Gümbel (Presidente del Consejo de Administración)
Ingrid-Gabriela Hoven

giz Agencia en Bogotá

coordinación de mesas técnicas especializadas en conjunto con personal del Minenergía, elaboración de agendas, actas, presentaciones y cualquier otro material técnico requerido.

5. Apoyar las actividades de investigación del equipo de cambio climático del Minenergía en temas relacionados con acuerdos voluntarios y pilares clave de la transición energética del sector minero energético (diversificación y electrificación de la canasta energética, eficiencia energética, nuevas tecnologías tanto de generación como de captura de emisiones, adaptación al cambio climático, minería, financiamiento, y medidas transversales).
6. Redactar informes técnicos de análisis, seguimiento y recopilación de documentos internacionales/nacionales asociados acuerdos voluntarios para la carbono neutralidad y la resiliencia climática del Sector Minero Energético.
7. Apoyar la elaboración de actas, memorias de reuniones, listas de asistencia, informes, matrices y/o fotografías, requeridos por el comité técnico del Proyecto MaPriC o su delegado, en coordinación con Minenergía.
8. Apoyar y gestionar reuniones / espacios de trabajo definidos por el comité técnico del proyecto, de acuerdo con el objetivo del contrato, durante el tiempo de ejecución de este o hasta quince (15) días posterior a su ejecución; esto con el propósito de realizar ajustes o modificaciones que se consideren necesarias.
9. Las demás actividades designadas por el coordinador del Proyecto MaPriC o su delegado, en coordinación con Minenergía y en el marco de este contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 03 de febrero de 2023.

Cordialmente,

Sergio Antonio Ruiz
Coordinador del Proyecto
Materias Primas y Clima - MAPRIC
GIZ- Colombia

giz

Cooperación Alemana al Desarrollo
Agencia Bogotá

Calle 125 # 19 - 24, oficina 501
Bogota, Colombia
T +57 1 432 5350
F

A quien interese

Su ref.
N/ref.

12 de julio de 2021

La suscrita Coordinadora de Contratos de la Agencia de la GIZ en Bogotá

C E R T I F I C A

Que el señor, **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA,** identificado con C.C 1.018.472.074 de Bogotá, ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales para la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, identificada con NIT. 830.099.193-1, así:

Contrato No.: **83368423**
Fecha: 17.11.2020 al 17.06.2021
Valor ejecutado: **$ 16.200.000**
P.N.: 15.9041.3-001.00
Proyecto: Materias Primas - MAPRIC

Objetivo.

Apoyar la gestión del equipo de cambio climático en relación con la definición del complemento del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCCme) a ser considerado en la formulación de la E2050 de carbono neutralidad.

Actividades.

1. Apoyar en la revisión y ajuste de las fichas de la Estrategia Nacional a Largo Plazo E2050 de MinAmbiente, considerando las particularidades, necesidades y estrategias de mitigación y adaptación del sector minero energético.

2. Apoyar en las actividades de gestión de conocimiento y comunicaciones en el marco de la E2050 Minenergía (Página, guía virtual y mesas de cambio climático).

3. Apoyar a los temas relacionados con compensaciones, deforestación y su mitigación de Gases de Efecto Invernadero.

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 32 + 36
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Fráncfort del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia
Martin Jäger, Secretario de Estado

Consejo de Administración
Tanja Gönner
(Presidenta del Consejo de Administración)
Ingrid-Gabriela Hoven
Thorsten Schäfer-Gümbel

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

4. Revisar y apoyar los temas relacionados con transición justa en energías renovables, política minera y otras que se consideren relevantes.

5. Hacer seguimiento de páginas, reportes, informes relacionados con al carbono neutralidad, la transición energética y cambio climático.

6. Redactar informes técnicos de seguimiento, recopilación y análisis de documentos internacionales y nacionales asociados al carbono neutralidad, transición energética, PEN y política minera.

7. Apoyar a la coordinación a las conversaciones de la E2050 de la industria y las entidades adscritas al Ministerio de Minas y Energía, en coordinación con los responsables del Proyecto MaPriC.

8. Recopilar y organizar la información de la consultoría de COMO Consult con el objetivo de incluir los subsectores relacionados de materias primas al PIGCCme visión 2050.

9. Asistir a las reuniones y espacios de trabajo definidos por los comités técnicos del Proyecto, de acuerdo con el objetivo del contrato, durante el tiempo de ejecución de este o hasta un (1) mes posterior a la ejecución de este, con el propósito de realizar ajustes o modificaciones que se consideren.

10. Elaborar las actas o memorias de la reunión, listas de asistencia, informes, matrices y/o fotografías, en los formatos establecidos para ello.

11. Las demás actividades designadas por el coordinador del Proyecto MaPriC o su delegado, en coordinación con Minenergía y en el marco del ajuste de la E2050 y PIGCCme 2050.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 12 julio de 2021.

Cordialmente,



María Cristina Cifuentes
Coordinadora de Contratos
Agencia de la GIZ en Bogotá

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

Que Johan Sebastian Vanegas Gracia identificado con cédula de ciudadanía 1.018.472.074, ha estado vinculado a la Universidad mediante los siguientes Contratos Civiles de Prestación de Servicios:

1. **2017 – 2019 Acuerdo 02 Ecopetrol**

Cargo: Asistente de apoyo
Objeto: El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a ejercer el servicio como asistente de apoyo para desarrollar actividades en el proyecto que tiene como objeto "Desarrollo de actividades conjuntas para la ampliación del conocimiento en la temática de calidad del aire a través de la caracterización química especializada de material particulado para la ciudad de Bogotá -en exosto de vehículo y a nivel atmosférico PM10, PM2.5 y resuspendido- por medio de campañas de campo en cuatro puntos estratégicos de Bogotá, la determinación de fuentes del material particulado mediante métodos de análisis numérico y análisis de escenarios de calidad de aire utilizando el Sistema Integrado de Modelación de Calidad de Aire de Bogotá (SIMCAB)" en virtud del Acuerdo de Cooperación "AC" No. 02 celebrado entre ECOPETROL S.A. y la Universidad de La Salle.
Valor: $ 45.000.000
Funciones: (I). Revisar los antecedentes de caracterización de material particulado de inmisión, susceptible de resuspensión y de emisiones móviles por exosto, trazadores orgánicos e inorgánicos en la quema de combustibles fósiles en fuentes móviles e industriales. (II). Revisar los antecedentes sobre la y estimación de aporte por fuentes en la ciudad de Bogotá, además de la información de calidad del aire de la ciudad: resultados de modelación, inventarios de emisiones y registros de medición de contaminantes atmosféricos y meteorología, entre otra que sea requerida. (III). Establecer criterios para seleccionar la ubicación de los puntos de muestreo de material particulado PM10, PM2,5 y material particulado susceptible de resuspensión. (IV). Elaborar un protocolo para la caracterización química de material particulado de exosto de fuentes móviles, esta caracterización debe incluir fracción carbonácea, elementos de corteza terrestre y elementos traza, iones solubles e hidrocarburos aromáticos policíclicos. (V) Diseñar y participar de acuerdo con la metodología propuesta las campañas de campo de colección de muestras de material particulado de inmisión, del susceptible de ser resuspendido y de emisión del exosto de los vehículos, y realizar seguimiento permanente al desarrollo de las campañas mencionadas. (VI). Determinar las masas netas de material particulado colectado y las concentraciones medidas en aire ambiente siguiendo la metodología adoptada. (VII) Determinar las cargas de sedimentos (g/m2) en las muestras de material particulado susceptible de resuspensión y aplicar alguna metodología de interpolación para estimar las cargas de sedimentos en toda la ciudad. (VIII). A partir de las cargas de sedimentos, estimar los factores de emisión de material resuspendido (g/VKT) y ajustar el inventario de PM10 y PM2.5 resuspendido por vías en la ciudad. Para este propósito se puede hacer uso del aplicativo de procesamiento de emisiones diseñado durante el 2016. (IX) Apoyar la logística para la realización de los análisis químicos de las muestras de PM10, PM2.5 y PM resuspendido recolectadas en las respectivas campañas y organizar y depurar la información validada de los resultados de caracterización para su aplicación en modelación de receptores. (X). Proponer una metodología adecuada para la estimación de la incertidumbre de los resultados de modelación de receptores. (XI) Aplicar la modelación de receptores para el análisis de contribución de fuentes al material particulado PM10 susceptible de resuspensión y al material particulado de inmisión. (XII) Realizar el envío de al menos una publicación científica con resultados del proyecto a una revista indexada nacional o internacional. (XIII) Generar informes con las actividades desarrolladas y entregar memorias de cálculo y bases de datos utilizadas. (XIV) Participar y apoyar en las capacitaciones, jornadas de

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
COLOMBIA

DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR:

socialización o de transferencia de conocimiento que sean programadas durante el desarrollo del proyecto. (XV) Participar en la elaboración de informes parciales y el informe final y preparar publicaciones y presentaciones. (XVI) Cualquier otra obligación que se genere del normal desarrollo del presente contrato.
Además de las adicionadas según otrosí:
(I) Coordinar, participar y apoyar el desarrollo de las metodologías en la segunda campaña de muestreo de PM10 y PM2.5 inmisión en cuatro puntos de la ciudad (II) Determinar las masas netas de material particulado colectado y las concentraciones medidas en aire ambiente siguiendo la metodología adoptada. (III) Coordinar con entidades y laboratorios las actividades requeridas para la caracterización de las muestras de material particulado (PM10, PM2.5 de inmisión) de la segunda campaña. La caracterización química debe incluir fracción carbonácea, elementos de corteza terrestre y elementos traza, iones solubles e hidrocarburos aromáticos policíclicos. (IV). Ejecutar el proceso de aplicación de la modelación de receptores en la segunda campaña para el análisis de contribución de fuentes al material particulado PM10 susceptible de resuspensión y al material particulado de inmisión. (V) Participar en el desarrollo de la etapa de análisis de resultados de los modelos de contribución de fuentes en la segunda campaña y el proceso de revisión de los inventarios de emisiones.
Periodo: 19 de septiembre de 2017 – 05 de marzo de 2019

Se emite esta certificación a solicitud del interesado a los 23 días del mes de abril de 2019.

MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ LOPEZ
Directora de Gestión Humana

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25260-359884 CND
Fecha de Expedición: **26/05/2017**

Nombre:
JOHAN SEBASTIAN
VANEGAS GRACIA

Identificación:
C.C. 1018472074

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

Institución:
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4824176

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018472074, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25260-359884 desde el 26 de Mayo de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 638.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

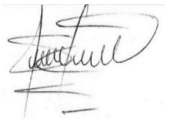
(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1018472074,** se encuentra afiliado/a desde **13/09/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Johan Sebastian Vanegas Gracia, identificado(a) con CC número 1018472074, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018472074
NOMBRES Y APELLIDOS	Johan Sebastian Vanegas Gracia
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/11/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2026
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1018472074 JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA Desde 01/06/2026 - Vigente

Generado por interfaces 21/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 10:06:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018472074** y Nombre: **JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149985372** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:04:27 AM horas del 21/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018472074**
Apellidos y Nombres: **VANEGAS GRACIA JOHAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305149739

PIB
10:12:57

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018472074:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de octubre de 2026, a las 10:08:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018472074
Código de Verificación	1018472074261021100828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Bogotá D.C., Octubre 21 de 2026

Señor
DANIEL ALFONSO GÓMEZ CURE
Director de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios suscritos y que se encuentren vigentes con otras entidades públicas, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y parentescos.

Respetado,

Yo JOHAN SEBASTIAN VANEGAS GRACIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.472.074 de Bogotá, en virtud de la presente comunicación, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le informo que SI (__) NO (X) tengo contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos y vigentes, con otras entidades públicas, conforme fue evidenciado por el Ministerio en la búsqueda efectuada en el Portal Anticorrupción de Colombia, en el SECOP I y SECOP II:

CONTRATO / ENTIDAD	No. DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) En caso de que la respuesta sea SI relacionar los contratos en el cuadro anterior

Con fundamento en lo anterior, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad del juramento, le manifiesto que cuento con la capacidad, autonomía e independencia técnica para cumplir con el contrato que celebraré con el Ministerio debido a las siguientes consideraciones y justificaciones:

Además de presentar una sólida formación como ingeniero ambiental y sanitario, cuento con una amplia y valiosa experiencia en áreas relacionadas con la gestión integral de la calidad del aire. Mi experiencia práctica en el muestreo de contaminantes atmosféricos, la modelación de la calidad del aire (modelación de dispersión de contaminantes y modelación fuente-receptor), el desarrollo de procesos de caracterización química de material particulado (determinación y análisis de concentraciones de carbono orgánico, carbono elemental, iones solubles, fracción mineral, elementos traza, hidrocarburos aromáticos policíclicos, entre otros), la estimación de inventarios de emisiones de contaminantes criterios, y la formulación de escenarios de reducción de emisiones de contaminantes criterios, me posiciona como un profesional idóneo en el desarrollo de objetivos, productos y/u obligaciones en materia de prevención, reducción y control de la contaminación atmosférica en Colombia. En complemento, con mi experiencia en la gestión integral del cambio climático y el manejo de componentes SIG (Sistemas de Información Geográfica), aportaré

capacidad técnica adicional buscando no solo abordar los desafíos de este cargo de manera integral, sino también con herramientas tecnológicas avanzadas.

En el evento que, durante la ejecución del contrato, suscriba contratos de prestaciones de servicios con otras entidades públicas, en desarrollo del principio de coordinación y del deber de información, me comprometo a informar de manera inmediata a la Entidad, con el fin de que se realice el seguimiento correspondiente, en virtud de lo indicado en las Directivas Presidenciales 01 y 08 de 2022, así mismo manifiesto que tampoco afectará las condiciones para la ejecución del contrato.

Declaro bajo la gravedad de juramento que: (Marque con una X la opción que corresponda)

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
He sido condenado mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles). En caso de ser persona jurídica he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional.		X
Soy socio de una empresa cuya cuyo representante legal, administrador, miembro de la junta directiva o socio controlante, fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Como interventor he incumplido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		X
He sido sancionado disciplinariamente con destitución (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Soy actualmente servidor(a) público del Estado. (En caso afirmativo, indique los detalles)		X
Fui miembros de la junta o consejo directivo o desempeñando funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (En caso afirmativo, indiqué los detalles y fecha de retiro).		X

CIRCUNSTANCIA	SI	NO
Fui servidor(a) público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o una entidad del sector en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o de Control Interno (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembros de las juntas o consejos directivos de entidades del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada. (En caso afirmativo, indique los detalles).		X
Tengo uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad vinculado (a) en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados)		X
Tengo a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco)		X
Soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años. (En caso afirmativo indiqué los detalles y la fecha de retiro)		X
Soy miembro de la junta o consejo directivo de corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo que desempeñe cargos de dirección o manejo en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		X
Tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art. 2 Decreto 830 de 2021)		X

Declaro que SI ( ) NO (X) estoy inhabilitado o poseo una incompatibilidad o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

De la misma manera, manifiesto expresamente que: (i) no he omitido información alguna en el diligenciamiento de la información en el SIGEP, como es, la hoja de vida de función pública, que (ii) me comprometo a actualizar dichos documentos ante cualquier modificación de los declarados inicialmente para informarlo al Ministerio con la finalidad de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones (Ley 2013 de 2019), que (iii) no me

encuentra en casualidad de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato, (iv) que conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Manifiesto que para efecto de lo contenido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo recibir notificaciones al correo electrónico que indico a continuación en cualquier fase del Proceso Contractual: ingamb.sebastian@gmail.com.

Atentamente,



Nombre: Johan Sebastian Vanegas Gracia
Tipo y número de identificación: C.C. 1.018.472.074 de Bogotá



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

[ ] Soy humano — hCaptcha — Privacidad - Condiciones

1018472074

Nombre de persona o empresa
JSVG

Nit / C.C.:
1018472074

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$87,412,500	24035 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2025-01-28	2025-12-30	BOGOTA	
2	$80,330,000	24023 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2026-01-06	2026-11-05	BOGOTA	

Encuesta de satisfacción

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
3	$60,000,000	24068 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECT ...	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESAR ...	2024-04-04	2024-12-03	BOGOTA	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3

Anterior 1 Siguiente

Entidades

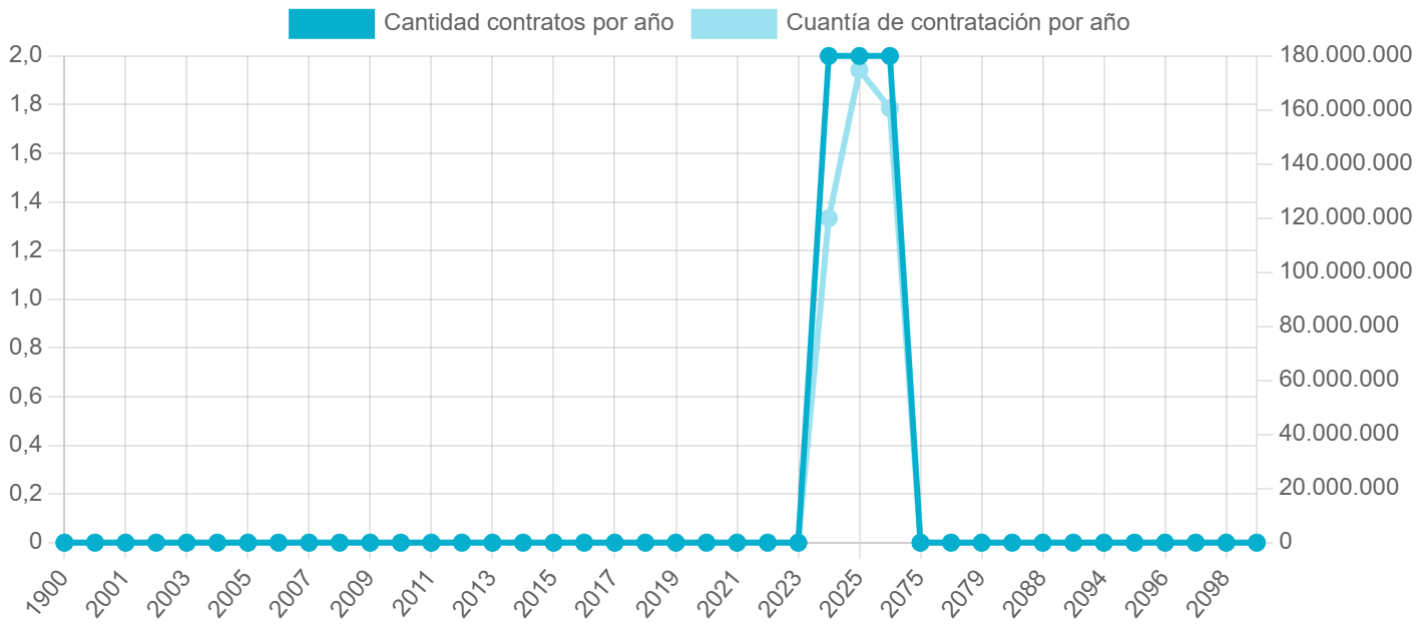
Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y número de contratación por año

Número de contratos por mes - año



Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal **de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura** cualquier irregularidad que conozca.

Encuesta de satisfacción

¡Denuncie!

¡Haga clic aquí!

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm

Contacto

Conmutador: +57 (601) 562 9300

Correo institucional:

contacto@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Mapa de noticias

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncie

GOV.CO

COLOMBIA

Encuesta de satisfacción



Encuesta de satisfacción